



PERU

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité de Proyectos de Infraestructura y de Servicios Públicos

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL PARA OTORGAR LA CONCESIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL POR RED DE DUCTOS EN EL DEPARTAMENTO DE ICA

Acta de Fecha de Cierre

En el distrito de Humay, provincia de Pisco, departamento de Ica; y de conformidad con lo dispuesto en la Circular N° 29, siendo las 10:00 horas del día 7 de marzo de 2009, se presentó como representante del Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y de Servicios Públicos (en adelante, "Comité de PROINVERSIÓN"), el señor Luis Ortigas Cuneo, Jefe de Proyecto de en Asuntos Eléctricos e Hidrocarburos, en virtud del Acuerdo del Comité de PROINVERSIÓN en su sesión de fecha 2 de marzo de 2009 y con la intervención del Notario Público de la ciudad de Pisco, señor Raúl E. Camacho Camacho, con la finalidad de dar inicio al proceso de Cierre del Concurso Público Internacional para otorgar la Concesión del Sistema de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en el Departamento de Ica.

Asisten también al acto el señor Daniel Camacho Gutiérrez, el Director General de Hidrocarburos, señor Gustavo Adolfo Navarro Valdivia.

Dando inicio a los actos programados en la Fecha de Cierre, y considerando que con fecha 25 de abril de 2008 se llevó a cabo la adjudicación de la buena pro del concurso antes referido, el señor Luis Ortigas Cuneo señaló que el representante de la empresa concesionaria, Transcogas Perú S.A.C., señor Alonso Rey Bustamante, ha presentado la documentación establecida en las Bases del Concurso y en el Contrato Boot de Concesión del Sistema de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en el departamento de Ica.

Recepción de Documentos

El representante legal de la empresa concesionaria, señor Alonso Rey Bustamante, dejó constancia de haber entregado los siguientes documentos:

- a) Testimonio de la escritura pública de constitución social y estatuto del Concesionario, debidamente inscrita en el Registro de Personas Jurídicas de Lima que incluye: (i) la minuta de constitución social con un capital social suscrito mínimo según la Cláusula 5.1.2 de las Bases del Concurso y estatutos según las estipulaciones establecidas en la referida Cláusula; (ii) certificado de vigencia de la sociedad concesionaria expedida por los Registros Públicos de Lima; y (iii) poderes de la persona que va a suscribir el Contrato de Concesión.

RAÚL E. CAMACHO CAMACHO
AGENCIADO DE NOTARÍA



PERU

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité de Proyectos de Infraestructura y de Servicios Públicos

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

- b) Poder del representante legal del operador calificado debidamente inscrito.
- c) Constancias Informativas de no estar Inhabilitado para contratar con el Estado, emitidas por CONSUCODE (hoy OSCE), respecto de la empresa concesionaria, los accionistas de la misma y el operador calificado.
- d) Original de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato de Concesión (Carta Fianza N° 0011-0708-9800028910-52, de fecha 5 de marzo de 2009, emitida por el BBVA Banco Continental, por un monto de US\$ 13,500,000.00).
- e) Cheque de Gerencia N° 00006397 4 011 586 0900000038 51, emitido por el BBVA Banco Continental a nombre de PROINVERSIÓN, por concepto de pago de los gastos del proceso, equivalente a USD 1,000,000.00.
- f) 5 ejemplares legalizados del Anexo 3 "Relación de Socios Principales", cada uno consta de un folio.
- g) 5 ejemplares legalizados del Anexo 4 "Relación de Empresas Matrices de los Socios Principales", cada uno consta de un folio.
- h) 5 ejemplares legalizados del Anexo 5 "Memoria Descriptiva", cada uno consta de 52 folios.
- i) 5 ejemplares legalizados del Anexo 8 "Consumidores Iniciales", cada uno consta de un folio.
- j) 5 ejemplares legalizados del Anexo 9 "Oferta Económica", cada uno consta de 2 folios.
- k) 5 ejemplares legalizados del Anexo 10 "Cronograma de Ejecución de Inversiones", cada uno consta de un folio.
- l) Carta de fecha 14 de noviembre de 2008 mediante la cual se aceptan las Resoluciones Supremas N° 046-2008-EM y la N° 048-2008-EM.
- m) Carta de fecha 05 de marzo de 2009 mediante la cual se aceptan las Resoluciones Supremas N° 15-2009-EM.

Asimismo, el señor Luis Ortigas Cuneo, representante del Comité de PROINVERSIÓN, indicó que se había dado cumplimiento a lo siguiente:

- a) Devolución a la sociedad concesionaria de la Carta Fianza N° 0011-0708-9800023986-57 y su correspondiente prórroga, emitidas por el BBVA Banco Continental, por un monto de US\$ 3,000,000.00 en calidad de Garantía de Seriedad de la Oferta.



PERU

Ministerio de Energía y Minas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comisión Promotora de Infraestructura y de Servicios Públicos

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

- b) Copia Certificada de la Resolución Suprema que otorga la concesión, aprueba el contrato y autoriza su suscripción.
- c) Copia Certificada de la Resolución Suprema que aprueba la Cláusula Adicional al Contrato de Concesión.

Proceso de Firmas

Luego de la verificación por parte de la Notaria del cumplimiento de los requisitos de cierre previstos en las Bases y en el Contrato de Concesión se procedió a:

- a) La suscripción del Contrato de Garantías por el representante de la sociedad concesionaria y el viceministro de energía Daniel Camac Gutierrez, conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 114-2008-EF, publicado el 27 de septiembre de 2008, entregándose un original del mismo a cada una de las partes.
- b) La suscripción del Contrato Boot de Concesión del Sistema de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en el Departamento de Ica y su Cláusula Adicional, por parte del señor Gustavo Adolfo Navarro Valdivia, Director General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, en representación del Estado de la República del Perú, conforme a lo establecido en las Resoluciones Supremas N° 46-2008-EM y N° 15-2009-EM; y del señor Alonso Rey Bustamante en representación de la sociedad concesionaria, Transcogas Perú S.A.C.

Finalmente, el señor Luis Ortigas Cuneo dio por levantado el acto público de Fecha de Cierre, invitando al Representante Legal de Transcogas Perú S.A.C., en su calidad de empresa concesionaria, al Ministro de Energía y Minas, al Vice Ministro de Energía, al Director General de Hidrocarburos, y a la Directora Ejecutiva de PROINVERSIÓN, para que suscriban la presente Acta, luego de lo cual se levantó la sesión, siendo las 10:45 horas.


Daniel Camac Gutierrez
Viceministro de Energía
Ministerio de Energía y Minas



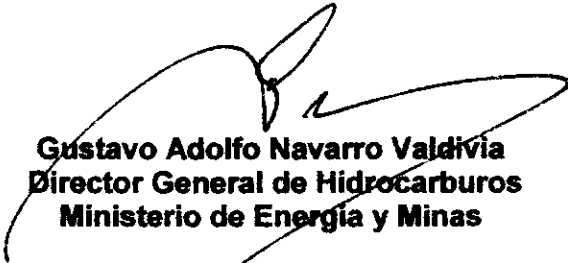
PERÚ


Ministerio de Energía y Minas


Agencia de Promoción de la Inversión Privada

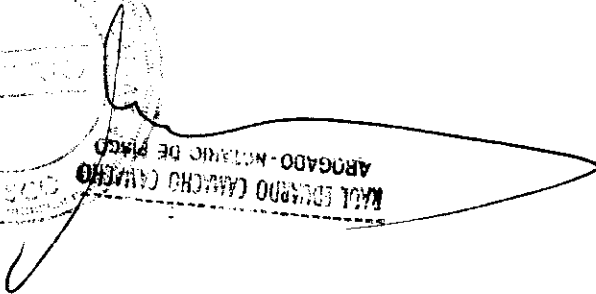
Comité de Proyectos de Infraestructura y de Servicios Públicos

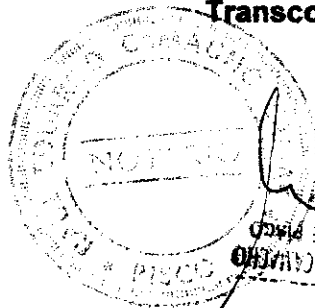
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"


Gustavo Adolfo Navarro Valdivia
Director General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas


Luis Ortigas Cuneo
Representante del Comité de PROINVERSIÓN
en Proyectos de Infraestructura y Servicios


Alonso Rey Bustamante
Representante Legal
Transcogas Perú S.A.C.


RAUL EDUARDO CAJACHO CAJACHO
ABOGADO - NOTARIO DE PLAZO



f
p